

GUÍA PARA AUTORES

Normas editoriales

Editorial Guidelines and Instructions for Authors

Frater. Revista de Estudios Aplicados

Universidad Miguel de Cervantes

ISSN 0719-7225 (en línea)

Acceso abierto diamante · Evaluación por pares doble ciego

Versión vigente: octubre de 2026

ojs.umc.cl/index.php/frater · revistafrater@gmail.com



1. SOBRE LA REVISTA

Frater. Revista de Estudios Aplicados es una publicación científica de la Universidad Miguel de Cervantes (Santiago de Chile), creada en 2017 y editada en formato electrónico (ISSN 0719-7225). Publica trabajos que aportan conocimiento útil para comprender y mejorar la vida social, las instituciones y la educación en Chile y América Latina.

La revista se dirige a académicos, investigadores, profesionales, estudiantes de pregrado y posgrado, centros de estudio, organismos públicos y privados, y a la ciudadanía en general. Aparece dos veces al año, en junio y diciembre, y se publica en castellano.

Frater es una revista de acceso abierto diamante: no cobra a los autores por enviar, evaluar ni publicar sus trabajos, y sus lectores acceden a todos los contenidos de forma gratuita.

2. ÁREAS TEMÁTICAS

Frater recibe trabajos de las ciencias sociales y las humanidades que tengan un foco aplicado, es decir, que examinen problemas concretos y ofrezcan resultados que puedan orientar decisiones, políticas o prácticas. A modo de referencia, y según la clasificación de la OCDE, la revista acoge trabajos de:

- **Ciencias sociales:** educación, psicología, sociología, derecho, ciencia política, economía y gestión, geografía social y otras ciencias sociales.
- **Humanidades:** historia, filosofía, ética, lengua y literatura, arte y otras humanidades.

Son especialmente bienvenidos los trabajos sobre democracia, derechos humanos, instituciones públicas, educación, convivencia y desarrollo social.



3. TIPOS DE TRABAJOS

Frater publica textos originales e inéditos, que no estén siendo evaluados por otra revista, en las siguientes categorías:

- **Artículo de investigación.** Presenta resultados originales de una investigación terminada o en curso. Plantea un problema y una pregunta, declara sus objetivos, explica su método, expone y discute sus resultados y llega a conclusiones respaldadas por bibliografía actual y pertinente. Extensión máxima: 9.000 palabras.
- **Artículo de revisión.** Ordena y analiza críticamente lo publicado sobre un tema, para mostrar el estado del conocimiento, sus vacíos y sus líneas de desarrollo. Debe explicar cómo se seleccionaron las fuentes. Extensión máxima: 9.000 palabras.
- **Ensayo académico.** Desarrolla una tesis propia sobre un problema teórico o práctico y la sostiene con argumentos y fuentes. Extensión máxima: 7.000 palabras.
- **Reseña.** Presenta y comenta críticamente un libro académico publicado en los últimos tres años. Extensión máxima: 2.000 palabras.

Al menos tres cuartas partes de cada número corresponden a artículos de investigación. Las extensiones incluyen notas, tablas y referencias. El Comité Editorial puede aceptar, de manera excepcional, trabajos de mayor extensión.



4. PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

4.1 Formato general

- Archivo editable en Word (.docx) u OpenDocument (.odt).
- Hoja tamaño carta, márgenes de 3 cm, interlineado 1,5, páginas numeradas.
- Fuente Times New Roman de 12 puntos en el cuerpo y de 10 puntos en notas al pie y tablas.

- Las notas al pie se usan solo para aclaraciones; las referencias van en el texto, según la norma APA.

4.2 Estructura

1. **Título** en castellano y en inglés, de no más de 15 palabras cada uno.
2. **Resumen** en castellano y *abstract* en inglés, de entre 150 y 250 palabras cada uno. Debe indicar el objetivo, el método, los principales resultados y las conclusiones.
3. **Palabras clave** en castellano y *keywords* en inglés, entre tres y seis, separadas por punto y coma. Se recomienda tomarlas del Tesauro de la UNESCO.
4. **Cuerpo del texto**, organizado en secciones con títulos numerados. Para los artículos de investigación se sugiere la estructura introducción, marco teórico, método, resultados, discusión y conclusiones.
5. **Referencias**, con todas las obras citadas y solo ellas.

4.3 Anonimato

Como la evaluación es doble ciego, el manuscrito no debe incluir el nombre de los autores ni datos que permitan identificarlos. Las autocitas se escriben en tercera persona o se reemplazan por «Autor, año» durante la evaluación. También deben borrarse los datos del autor en las propiedades del archivo.

4.4 Datos de los autores

En un archivo aparte, o en los campos de la plataforma, se indica para cada autor:

- Nombre completo, tal como debe aparecer publicado.
- Grado académico más alto.
- Institución, ciudad y país.
- Correo electrónico institucional.
- Identificador ORCID, que es obligatorio para todos los autores.
- Una breve biografía de no más de 60 palabras.



- Fuentes de financiamiento del trabajo, si las hay, y declaración de conflictos de interés.

4.5 Tablas y figuras

Las tablas y figuras se numeran de forma correlativa, llevan un título breve en la parte superior y la fuente en la parte inferior. Deben citarse en el texto. Las figuras se envían además en archivos separados de buena resolución (300 ppp como mínimo). Los autores son responsables de contar con los permisos para reproducir imágenes de terceros.

5. CITAS Y REFERENCIAS

Frater usa las normas de la American Psychological Association en su séptima edición (APA 7). Las citas van en el texto, entre paréntesis, con el apellido del autor y el año, y la página cuando se cita de forma textual: (Pineda, 2019, p. 34). Las citas textuales de más de 40 palabras se presentan en un párrafo aparte, con sangría y sin comillas.

La lista de referencias se ordena alfabéticamente por el apellido del primer autor y se escribe con sangría francesa. Siempre que exista, debe incluirse el DOI como enlace. Algunos ejemplos:

Artículo de revista

Toledo Aceituno, P., y Rojas Palma, P. (2019). Relación entre acreditación institucional y retención de primer año, de las universidades privadas en Chile, cohorte 2012-2016. *Frater. Revista de Estudios Aplicados*, 3(1), 33-56.

Libro

Apellido, A. (Año). *Título del libro en cursiva*. Editorial.

Capítulo de libro

Apellido, A. (Año). Título del capítulo. En B. Apellido (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial.

Documento en línea

Institución. (Año). *Título del documento*. <https://www.direccion.cl>



Norma legal

Ley N.º 00.000. Título o materia de la ley. Diario Oficial de la República de Chile, día de mes de año.

6. ENVÍO

Los manuscritos se envían a través de la plataforma de la revista, en ojs.umc.cl/index.php/frater, después de registrarse como autor. Si hay problemas con la plataforma, pueden enviarse al correo revistafra-ter@gmail.com. La revista recibe trabajos durante todo el año y abre convocatorias para cada número.

Al enviar un manuscrito, los autores declaran que:

- El trabajo es original e inédito y no está siendo evaluado por otra revista.
- Todas las personas que firman participaron de manera sustantiva en el trabajo y aprueban la versión enviada.
- Han declarado sus fuentes de financiamiento y cualquier conflicto de interés.
- Si la investigación involucra personas, contó con su consentimiento informado y, cuando corresponde, con la aprobación de un comité de ética.
- Han indicado si usaron herramientas de inteligencia artificial y para qué.

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. **Acuse de recibo.** La revista confirma la recepción del manuscrito en un plazo de 15 días hábiles.
2. **Revisión editorial.** El equipo editorial verifica que el trabajo se ajuste a la línea de la revista y a estas normas, y revisa su originalidad con herramientas de detección de similitud. Si no cumple, se devuelve a los autores con las razones.



3. **Evaluación por pares doble ciego.** El trabajo se envía a dos especialistas externos a la Universidad Miguel de Cervantes, con grado de doctor o magíster o con amplia trayectoria en el área, que no conocen la identidad de los autores. Cada uno emite un informe según la pauta de evaluación de la revista.
4. **Decisión.** Con los informes, el Comité Editorial decide si el trabajo se acepta, se acepta con modificaciones o se rechaza. Si los informes se contradicen, se pide un tercer evaluador. La decisión se comunica por escrito, junto con los informes.
5. **Versión final.** Si se solicitan cambios, los autores tienen 15 días para enviar la versión corregida, con una carta que explique cómo atendieron cada observación.
6. **Edición y publicación.** Los trabajos aceptados pasan por corrección de estilo y diagramación. Los autores revisan las pruebas antes de la publicación.

8. DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIA

Los autores conservan los derechos de autor sobre sus trabajos y conceden a Frater el derecho de primera publicación. Los trabajos se publican bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), que permite compartirlos y adaptarlos citando la autoría y la publicación original. Los autores pueden depositar la versión publicada en repositorios institucionales y en sus páginas personales, con la cita y el enlace a Frater.

9. ÉTICA DE LA PUBLICACIÓN

Frater sigue las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE). El plagio, el autoplagio no declarado, la publicación duplicada y la fabricación o manipulación de datos son causa de rechazo o, si se detectan después de la publicación, de retractación. Las herramientas de inteligencia artificial no pueden figurar como autoras, y su uso debe declararse. Las políticas completas están disponibles en la página **Políticas editoriales** del sitio de la revista.

